

***Palabras del Representante Regional, Amerigo Incalcaterra, presentadas con motivo del acto de celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, Asunción, Paraguay
10 de Diciembre de 2009***

Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente, Sres. Ministros, Sres. Representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, Sr. Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay, Colegas del Sistema de Naciones Unidas, señoras y señores, miembros de la prensa.

Quiero agradecer al Gobierno del Paraguay la invitación para celebrar esta fecha tan importante. Desde hace más de 60 años, se observa mundialmente el día 10 de diciembre como un momento para reflexionar y celebrar la aprobación de la declaración universal de los derechos humanos.

La Declaración fue redactada como “un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”. La Declaración estableció por primera vez en la historia de la humanidad, los derechos básicos que todos los seres humanos deberíamos gozar.

Desde la Declaración se desarrollaron en los últimos 60 años un marco normativo internacional extenso para la protección de distintos derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.

Es en base a este marco jurídico que trabaja la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el cual está encabezado por la Sra. Navanethem Pillay y que tengo el honor de representar el día de hoy.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es responsable, por mandato otorgado por los países miembros de las Naciones Unidas, para promover y proteger el goce y la realización para todas las personas de todos los derechos contemplados en la carta de las Naciones Unidas y en los tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos. Asimismo la Alta Comisionada encabeza los esfuerzos por integrar un enfoque de derechos humanos en todas las actividades de las Naciones Unidas.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, trabaja con los gobiernos, los parlamentos, los tribunales, las instituciones nacionales de protección de derechos humanos, la sociedad civil, las organizaciones regionales e internacionales y con todo el sistema de las Naciones Unidas para desarrollar y fortalecer la capacidad de protección de los derechos humanos de conformidad con las normas internacionales.

Las actividades de la Oficina incluyen entre otras, prestar servicios de secretaria a los distintos órganos de tratados de Naciones Unidas y en particular al Consejo de Derechos Humanos y a sus procedimientos especiales.

Una gran parte del trabajo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos se realiza por intermedio de sus 56 presencias en todo el mundo. A la fecha el Alto Comisionado cuenta con 11 Oficinas de país, 12 Oficinas Regionales, 18 Asesores de derechos humanos y apoya a 15 componentes de Derechos Humanos en Misiones de Paz.

En América Latina, el Alto Comisionado está presente con oficinas de país en México, Guatemala, Colombia y Bolivia. Cuenta con 2 Oficinas regionales una para América Central con sede en Panamá y otra para América de Sur con sede en Santiago de Chile. También cuenta con asesores en Honduras y Ecuador, y prontamente contara con Asesores en Honduras y en Paraguay. Presta asimismo apoyo al componente de derechos humanos de la misión de paz en Haití.

Señor Presidente

La Elección de 2008 ha representado un cambio político para el país y también ha abierto una ventana de posibilidades y de esperanzas para amplios sectores sociales que han fisto la posibilidad de una mayor participación y por ende la realización de sus derechos más básicos.

Los desafíos para el Gobierno son múltiples. La compleja estructura política y una administración pública débil y muchas veces corrupta hace que este desafío sea aun mayor.

A título de ejemplo, algunos de estos desafíos se refieren en materia de estado de derecho e impunidad. En ese sentido es importante resaltar que a diferencia de otros países de la región, Paraguay no otorgó amnistía a quienes cometieron crímenes en el régimen del presidente Stroessner. Sin embargo las investigaciones del pasado han sido lentas para no decir inexistentes. Más preocupantes son los dictámenes judiciales que otorgan la prescripción a crímenes como la tortura, lo cual es contrario a los tratados internacionales suscritos por el Paraguay. Es necesario cumplir con todas las recomendaciones de la comisión de la verdad que fue establecida en 2003 y que recibió el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Un pilar fundamental para la democracia es un sistema judicial independiente. Solo jueces probos, independientes pueden garantizar el estado de derecho y la democracia aplicando el imperio de la ley sin distinciones algunas. Las condiciones de las cárceles continúan siendo pobres e inhumanas como lo hizo notar el Sub Comité para la Prevención de la Tortura. Es importante dar a conocer este informe y trabajar en sus recomendaciones. La policía sigue padeciendo de altos niveles de corrupción, lo que impide una pronta investigación, persecución y castigo del crimen y por ende en la protección de los derechos humanos de las personas.

En materia de derechos económicos, sociales y culturales, Paraguay enfrenta la problemática del acceso a la tierra. Según el Instituto Nacional de Desarrollo, el 0,005 de la población posee el 25% de toda la tierra del Paraguay. El 80% de la tierra cultivable está en manos del 2% de agricultores. La soya es el cultivo que mayormente se produce en el país. Paraguay es el cuarto

productor del mundo de este cultivo. Sin embargo poblaciones enteras han tenido que emigrar a las ciudades por falta de trabajo, ya que este cultivo no requiere de mano de obra extendida. Asimismo, poblaciones indígenas son expulsadas de sus tierras ancestrales para dar cabida a la soya. Esta situación los expone a una situación de vulnerabilidad y a menudo son víctimas del material tóxico que es usado durante las fumigaciones. Es necesario fortalecer los programas de recuperación de tierra y de titulación.

A pesar de los positivos esfuerzos del Gobierno en garantizar medicinas gratuitas, la salud en Paraguay continúa con niveles bajos de cobertura médica.

En materia educativa se evidencian fuertes disparidades entre los servicios que se presenta en áreas urbanas y rurales. Las calificaciones de los maestros y el nivel de inversión en educación no son de conformidad con los estándares internacionales. Poco se ha hecho para mejorar la educación en guaraní y la inclusión de indígenas. Las recomendaciones del Relator Especial para el derecho a la educación son una guía en este sentido.

La discriminación sigue siendo un tema a tratar en el país. Los patrones de discriminación son sociales, étnicos regionales, urbanos y rurales. Las mujeres y los niños de las áreas rurales son particularmente vulnerables y las poblaciones indígenas son las más marginadas y discriminadas. Estos grupos tienen poco acceso a los servicios públicos.

Señor Presidente

Frente a estos retos su Gobierno manifestó el interés por una mayor colaboración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos y en ese sentido la oficina realizó distintas misiones para identificar la mejor manera de colaborar con el país. Por ello la Alta Comisionada ha decidido nombrar un Asesor en Derechos humanos que trabajara dentro de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Paraguay, para así servir al país en aquellas áreas identificadas como prioritarias.

Sin embargo me permito informarle, Señor Presidente, que usted puede contar desde ya con el apoyo de la Oficina Regional para América del Sur sin esperar que el Asesor este físicamente en el país.

Hay que subrayar que la responsabilidad primera en la protección de los derechos humanos recae sobre el estado en su conjunto. Por ello hago un llamado para que los tres poderes del estado trabajen juntos de tal manera que los beneficios de las acciones emprendidas sean tangibles para los sectores más marginalizados de la sociedad Paraguay en el menor plazo posible.

Asimismo quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente Lugo y su Gobierno por la reciente articulación de la red de derechos humanos en el Poder Ejecutivo, que presenta su plan de acción el día de hoy.

También es positiva la intención de elaborar un plan nacional de acción en Derechos Humanos.

Señor Presidente

Estos pasos son importantes para fortalecer sus sistemas de protección y promoción de derechos humanos. De hecho la idea de la Elaboración de planes Nacionales de acción fue lanzada por los países miembros de las Naciones Unidas en la conferencia mundial de derechos humanos de Viena en 1993. Los estados miembros reconocieron que es necesaria una articulación a nivel nacional para la elaboración de políticas públicas eficaces y sostenibles en derechos humanos.

Desde entonces más de 30 países han desarrollado planes nacionales de acción y lo que se ha visto es que los planes que han logrado mayor resultado positivo han sido aquellos que contaron con un proceso de elaboración amplio y participativo con la sociedad civil.

Una oportunidad importante que se presenta al Paraguay es que en paralelo a la elaboración del plan nacional de acción el gobierno utilice este proceso para preparar su informe de Estado para el examen periódico universal, por el cual el país será analizado en 2011.

Este examen es el nuevo mecanismo creado en el ámbito del consejo de Derechos Humanos para revisar la situación de los derechos humanos en todos los países del mundo.

Entonces tanto el plan de acción de derechos humanos como el examen periódico universal sirvan a la sociedad paraguaya para identificar las áreas que necesitan mayor atención y respuesta por parte del estado.

Con la presencia del asesor de derechos humanos podremos dar apoyo en áreas tales como capacitación a instituciones del estado y de la sociedad civil sobre mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos. Asesoría al poder legislativo en materia de homologación de la legislación interna a la normativa internacional de derechos humanos. Al poder judicial en la aplicación en sus sentencias de la normativa y jurisprudencia internacional de derechos humanos. Así como brindar apoyo a la red de derechos humanos del poder ejecutivo y al plan nacional de acción en derechos humanos. También el Asesor brindará su apoyo al conjunto del Sistema de las Naciones Unidas en el país.

Hoy día conmemoramos un aniversario más de la declaración universal de derechos humanos. También es un momento para dar un homenaje a la visión de quienes redactaron la declaración y a los numerosos defensores de los derechos humanos que han luchado durante los últimos seis decenios y que siguen luchando para que esa visión sea una realidad y que siga inspirando a las generaciones venideras.

Hoy también tenemos que felicitar al gobierno por su compromiso en esta materia y así dar un paso importante para el futuro de los derechos humanos en el Paraguay.

Es un honor poder compartir este día con ustedes.